

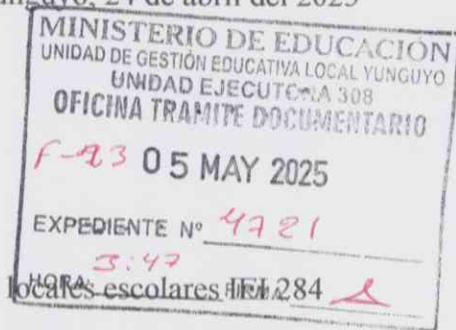
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

yunguyo, 24 de abril del 2025

**OFICIO N° 010-2025-I.E.I-284- D.C. P-Y**

**SEÑOR:** Mg. Luis Marino CALCINA TITO  
Director de la UGEL – Y

**ASUNTO:** Remito Ficha de acciones de mantenimiento de locales escolares de la I.E.I. 284



Es grato dirigirme a vuestro digno despacho para saludarle cordialmente y a la vez con la finalidad de remitir, sobre los documentos de la ficha de acciones de mantenimiento – 2024 de la Institución Educativa Inicial 284 a mi cargo, siendo los siguientes documentos:

- Oficio
- Actas de representantes de la comisión responsable y del CONEI
- Hoja de presupuesto regular 2025
- FAM aprobada, firmada por los representantes de la comisión
- Acta de compromiso firmado por el responsable
- Cotizaciones
- Panel fotográfico

Sin otro particular, aprovecho de la presente oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.



Prof. Asunción Flores Cahuayo  
DIRECTORA (e)

*[Handwritten signature]*  
5/05/2025  
Nb

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

## **Resolución Directoral N° 011-D-IEI 284**

Yunguyo, 30 de Marzo de 2025.

Visto el acta de conformación del comité de mantenimiento 2025, de una asamblea de padres de familia de la IEI N° 284

### **CONSIDERANDO:**

De conformidad al Decreto de la Ley N° 32185 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU que aprueba "Norma técnica para el año escolar de las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica regular para el año 2025", Resolución Ministerial N° 009 – 2025 – MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2025. Se conforma la comisión de mantenimiento de Infraestructura y mobiliario para la ejecución de las actividades de mantenimiento en la infraestructura de la Institución Educativa Inicial 284 del Centro Poblado de San Juan de Cuturapi del Distrito de Cuturapi de la Provincia de Yunguyo Departamento de Puno.

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer la Comisión de mantenimiento de la Institución Educativa Inicial 284 integrado por las siguientes personas.

- Responsable de la ejecución Prof. Asuncion FLORES CAHUAYA DNI 42672150.
- Integrante 01 Sr. Julián CONDORI CALISAYA DNI 01854650
- Integrante 02 Sra. Sandra Melissa CONDE HUANCA DNI 76682598

**SEGUNDO:** **APROBAR.** - La vigencia de la comisión de mantenimiento es a partir de la emisión de la presente resolución hasta la culminación de las actividades de mantenimiento y la elaboración del informe correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



  
Prof. Asunción Flores Cahuya  
DIRECTORA (U)

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

## **Resolución Directoral N° 009-D-IEI 284**

Yunguyo, 30 de Marzo de 2025.

Visto el acta de conformación del Consejo Educativo Institucional 2025, de una asamblea de padres de familia de la IEI N° 284

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 136 del D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación señala que el Consejo Educativo Institucional es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la Institución Educativa Pública que colabora con la promoción y ejercicio de una gestión eficaz transparente, ética y democrática;

Que, es necesario reconocer el Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa N° 284 del Distrito de Cuturapi de la Provincia Yunguyo, para el cumplimiento de las funciones y acciones que le correspondan;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, R.S.G. N° 014-2019-MINEDU, D.S. N° 0011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2025".

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - RECONOCER el Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa N° 284 - del Distrito de Cuturapi para el periodo 2025-2026, que asumirá las funciones de participación, concertación y vigilancia integrado por las personas siguientes:

N° ORDEN	NOBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
01	Asuncion FLORES CAHUAYA	42672150	Director ( a) (PRESIDENTE)
02	Doris Nilda CAHUAYA VARGAS	01815636	Rep. Doc. Inicial
03	Regina HUANCHI CONDORI	41155120	Rep. PP.FF

**Artículo 2°.** - Los integrantes del Consejo Educativo Institucional, tienen la responsabilidad de garantizar el fiel cumplimiento de las acciones.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



*Prof. Asunción Flores Cahuaya*  
DIRECTORA (o)